

516

19

E-25-R10F

PASTORAL

del

VICARIO CAPITULAR

DE LA

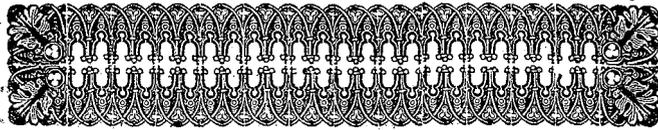
ARQUIDIÓCESIS DE QUITO,



QUITO:

IMPRESO POR ISIDORO MIRANDA.

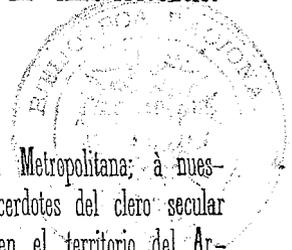
JULIO 22 DE 1851.



Nos el Doctor

JOSÉ MARÍA RIOFRIO DE VALDIVIESO,

PROTO-NOTARIO APOSTÓLICO, DEAN DE LA SANTA IGLESIA
CATEDRAL, Y VICARIO CAPITULAR DE LA ARQUIDIÓCESIS.



Al Muy Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana; á nues-
tros Venerables curas párrocos, y Venerables sacerdotes del clero secular
y regular: á todos los diocesanos y habitantes en el territorio del Ar-
zobispado; salud en nuestro Señor Jesucristo, con las siguientes palabras
de nuestro cordial afecto,



Desde que la bondad del Venera-
ble Cabildo, sin atender á nuestro demérito, se
dignó confiar á nuestras débiles fuerzas la Vi-

caría Capitular de la Arquidiócesis, ocupó el primer lugar en nuestro corazón el deseo de inspirar en todas las almas el espíritu de caridad y unión fraternal, propio de los reenjendrados en nuestro Señor Jesucristo por el Santo bautismo y por la fe del Evangelio, que produce la unidad en toda la Iglesia, por la cual, los que se glorían de pertenecer á ella, se tienen como miembros de un mismo cuerpo, no solo con relación á la eterna bienaventuranza, sino también al orden civil, para contribuir á la prosperidad común y personal, que no puede lograrse más fácilmente por otro medio que por la caridad del Evangelio. Así, pues, amados sacerdotes cooperadores de nuestro santo ministerio, y nuestros queridos diocesanos, siendo yo deudor á todos vosotros, y aun más á la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, que felizmente profesa nuestra República, como única y verdadera, me ha parecido necesario hablaros en unos tiempos y en circunstancias en que el silencio de los prelados no tendría fácil excusa. Nos hallamos ciertamente en el deber de desahogar los afectos de nuestro corazón, y dirijiros la palabra para escitar vuestros respectivos y sagrados oficios del ministerio, como los sociales en favor del bien procomunal de nuestra patria, según es de vuestra obligación por la ley natural, y de la sociedad, y por los vínculos de la caridad cristiana.

La virtud y la unión forman la base esencial de la estabilidad de los Gobiernos y de la prosperidad de las Naciones, proporcionando los frutos sazonados que hacen la abundante cosecha espiritual y temporal del que gustoso se somete á cuanto inspira la caridad del Evangelio. Bien sabeis que esta verdad no es una máxima

abstracta, ni de un interes meramente ideal, sino que se observa y se conoce por todos, no ignorándose que en la ciudad y en la aldea, en el palacio y en la cabaña, el buen cristiano es buen ciudadano, hombre de bien, prudente, activo y tolerante cuando manda; sumiso, diligente cuando obedece. Esta verdad, cuya práctica ha sido siempre del mayor interes, en el dia es mas conveniente á la vista de melancólicas circunstancias que amagan nuestra Santa religion y la independenciam y soberanía de la República, que empezaba á disfrutar del inestimable bien de la paz, para que con el apoyo de un Gobierno ilustrado y prudente, pudieran contraerse todos nuestros esfuerzos á la prosperidad nacional, ya que por el favor de la Divina Providencia habian cesado las desgracias, las desdichas y los peligros en que se encontraban los pueblos, por consecuencia de la guerra intestina que los aflijia.

Jurada la constitucion sancionada por los Representantes del pueblo, que con tanto acierto supieron poner término á los males públicos, la religion nos dicta que ella debe ser la guia de todo ecuatoriano, porque así lo ecsije la justicia y el honor del nombre de fieles cumplidores del Evangelio de Jesucristo. La constitucion es la lei fundamental que nos vincula mas á cuanto manda nuestra sagrada religion, y nos obliga á protegerla con leyes sábias y justas, como el objeto del amor y delicia de los ecuatorianos, sin que ninguno sea osado á atentar contra ella, á ménos de adquirir la fea nota de infractor de la primera lei de nuestra madre patria. Sumisos y prontos á obedecer la constitucion, serémos amantes verdaderos de la nacionalidad y desempeñarémos una de nuestras principales obliga-

ciones.

De la observancia de la constitucion depende nuestra ventura, porque ella ha puesto en nuestra mano la importantísima funcion de elegir los sujetos en quienes debe recaer la representacion nacional, los escojidos del pueblo á quienes corresponde dar las leyes que hayan de gobernar, dirigir y arreglar los gastos y las contribuciones equitativas, el sistema de administracion pública, y la vijilancia de los funcionarios que entiendan en su desempeño. Ved, nuestros amados fieles, cuanto es de nuestro deber advertiros con todo el lleno de nuestro mas cordial afecto, y aun mandaros como prelado, que cuando la voz de la patria resuene en vuestras parroquias y en vuestros hogares para las elecciones, alejeis en ellas toda otra idea que no sea la del bien público, procurando apartar la intriga y el capricho, el interes de partido, y cualquiera malicia, á fin de que se hagan con pureza y recaigan en las personas de mayor probidad y conducta, de mas celo y desinteres, sometiéndoos á la voz de vuestra conciencia, y á la de la relijion y de la patria. Toda omision en materia tan delicada os dejaria una inmensa responsabilidad, ó no podria por lo ménos servir de excusa ante el Dios de la justicia. Si las elecciones fuesen injustas, no podriamos quejarnos de la perfidia de los elejidos, estando en nuestras manos el hacerlas dignamente. Quisiera, nuestros amados en el Señor, que dirijais incessantemente vuestros consejos saludables á tan grandioso fin, seguros de que por este medio procurareis vuestra ventura personal y la pública prosperidad. Estos consejos son los que inspira nuestra adorable relijion para el bien espiritual y temporal. Nada de pasiones ecsaltadas: afecto

sincero y fraternal, grandeza y elevacion de alma; prontitud de perdonar las injurias pasadas; tolerancia sublime en los defectos de nuestros hermanos; paciencia por los trabajos pasados; verdadero amor, amor digno de nuestro nombre cristiano; subordinacion y respeto á las autoridades; adhesion á los principios adoptados; exámen y vijilancia para no quebrantarlos; esto es lo que nuestro afecto paternal os encomienda.

Teneis ya en la Constitucion la carta de libertad, y en ella la ocasion de dar ejemplo de virtud y de union, facilitando al Gobierno los medios de proporcionar nuestra ventura; pero guardaos de la falsa idea y torpe intelijencia de la palabra *libertad*. Somos libres por la obediencia á las leyes, mas no es libre el hombre cuando sigue el impetu de sus pasiones, cuando queda sujeto á la violencia, cuando insulta á sus hermanos, cuando maquina contra el órden público; y si cada uno pudiera obrar arbitrariamente, sin respeto al Gobierno que vela sobre la seguridad, y está en el deber de castigar á los malos, contener los delitos y el desenfreno de los individuos, esa libertad seria peor que la esclavitud; pues todos podrian dañarse impunemente. La justa y santa libertad que nos garantiza la Constitucion, es la de quedar seguros de todo mal por el capricho de los hombres y de las facciones, que desviándose del bien pretenden ponernos á merced del despotismo y del deseo de disponer de nuestras personas y bienes, fuera de toda justicia y equidad. Tenemos libertad para dirigir la opinion pública hácia el bien de la patria, pero no para la licencia y el insulto. A ninguno es permitida la calumnia, la mordacidad, la burla, la murmu-

racion, porque la prohíbe nuestra santa religión y nuestra carta constitucional detesta estas maldades indignas del honor y de las máximas que nos enseña el Evangelio. Así debe entenderse la libertad de la imprenta para el bien religioso y político, para la utilidad pública, para que se difunda la luz del cielo en todos los entendimientos, y las ideas científicas para formar hombres de saber y de virtud, mas nunca para las frivolidades, los sarcasmos y las injurias.

La Constitución asegura la igualdad á los ciudadanos, igualdad que proporciona el amor de todos al Gobierno y al orden público: igualdad de remuneracion en los premios y castigos; igualdad ante la lei que prescribe las obras buenas y abomina las malas: igualdad de relaciones para contribuir al bien jeneral según la fortuna de cada uno, y para procurar la prosperidad de la patria. Todos somos hijos de Jesucristo, pertenecemos á un mismo cuerpo espiritual y temporalmente, y estamos en el deber de auxiliarnos, y de presentar buen ejemplo de subordinacion á la potestad civil y á la autoridad eclesiástica, á las cuales está confiada la facultad de reprimir á los pérfidos que quieran destruir la santa libertad que tenemos adquirida. Somos iguales para obrar bien, iguales para cumplir cada uno las obligaciones respectivas, iguales para amarnos en Jesucristo nuestro Señor, é iguales finalmente para gloriarnos en nuestra Nacion, en conservar su decoro, en sostener su independendencia y soberanía, en la sumision al Gobierno, y en la defensa de nuestra santa religión. Para estos objetos no debe perderse ocasion alguna de dar ejemplos heroicos

de union y de virtud para facilitar al Gobierno todos los medios de proporcionar el bien de la patria, contribuyendo eficazmente con el ministerio de salud y paz á la conservacion de la casa del Señor y á la instruccion de la santa doctrina del Evangelio. No faltemos á la confianza que se ha depositado en nosotros para difundir la luz sacrosanta, que ilumina á todo hombre y descende del cielo, para que todos vean el camino de la virtud y de la equidad. Presentemos á nuestros hermanos ejemplos de pureza, de desinterés, de amor y dulzura: consolémoslos en sus trabajos, busquémoslos en sus desvíos. Seamos doctores en la cátedra del Espíritu Santo para dirijir con prudencia á los hombres, médicos discretos en el tribunal de la penitencia, modelos de virtud, clamemos incessantemente inculcando á todos la obligacion de observar la lei, prediquemos siempre la gloria de Dios, los beneficios de su misericordia, la caridad cristiana, y sus frutos que describe el Apóstol San Pablo.

Y vosotros, nuestros amados Diocesanos, tened entendida la vehemencia de nuestro amor, con el cual, y por las entrañas de nuestro Señor Jesucristo, os exortamos que no desatendais los preceptos de la moral evangélica en la crisis en que se encuentra nuestra República, amenazada su independenciam y dignidad; os recomendamos la union, pureza y cordura para la defensa; vijilante educacion en las familias; fidelidad y exactitud en el desempeño de vuestros cargos y oficios; paciencia y sufrimiento en la adversidad; prudencia y moderacion en los deseos; subordinacion al Gobierno; sumision á las dignas personas que rijen sus ministerios; amor

la religion amagada por la impiedad y el comunismo: constante adhesion y respeto á los ministros del culto y á los derechos inviolables de los ciudadanos.

Sobre todo no puedo dejar de decir que los PP. de la Iglesia, para remedio de las desdichas universales, advierten con altas y claras voces á los majistrados, que los vicios del cristiano dan fuerzas al jentil, y los pecados del católico altivan al hereje, (*) ellos son los instrumentos del castigo, pero nosotros la causa. Enervado Israel con sus crímenes para restituir las tribus á su antiguo valor, Samuel primero las purificó por medio de las lágrimas, del dolor y del arrepentimiento con que despues de la humillacion pudieron vencer á sus enemigos.

Si nosotros queremos alejar las calamidades públicas póstrémonos contritos, y entónces alcanzaremos toda seguridad, y perdonados nuestros delitos vendrá á nosotros la gloria, el honor y la reputacion. Cuando el cristiano descuida vencer sus pasiones en tiempo de paz, su enemigo obtiene buen éxito en los sucesos de la guerra, permitiendo Dios que los que no queremos sujetarnos á su lei, no podamos rendir á los enemigos. No consiste el valor del cristiano en la medida de sus fuerzas, sino en la gracia divina, virtud oculta, que hace invencible lo frájl, é incontrastable lo leve; si esta asiste, todo sobra, si esta falta, todo falta.

¿Qué son las Repúblicas y los Gobiernos, si

(*) *Nostris peccatis barbari fortes sunt: nostris vitiis Romanus fugatur exercitus. S. Hieronimi, Epist. 3. ad Heliodor.*

no un instrumento que tiene Dios en su mano? Con ellos gobierna, guía, dirige, castiga, premia y humilla á sus criaturas. De la man era que un instrumento en la mano del artífice es poderoso y eficaz; mientras que dejado de ella se convierte en materia inútil y embarazosa; así acontece á los majistrados sostenidos, ó abandonados de la Divina Providencia. No debe ser tan solo nuestro cuidado en ajustar los medios marciales tan necesarios y ejecutivos, como el de alistar las virtudes, así de los que presiden y de los que obedecen, animándolas con la gracia del Señor; para que teniéndolo propicio y rendido á la piedad, queden tambien rendidos nuestros enemigos al Poder.

Enmendemos á los pueblos en la paz y los tendremos valerosos en la guerra; sea contenido y reformado el torrente de los vicios, cuya escandalosa fuerza es una disposicion para las públicas calamidades y miserias. Primero conciben las Repúblicas los vicios en lo moral, y luego descubren infinitos sucesos en lo político; porque las pasiones desordenadas en cada individuo para lo bueno se ordenan y conciertan en todos para lo malo. La medida mas eficaz para contener la traicion y los otros crímenes de los ciudadanos es la virtud y buen ejemplo de los Príncipes; porque esta es la lei mas poderosa, y la que mueve al Señor para alejar su indignacion. Cuando se interpusieron David y Moisés, y otros Supremos majistrados entre Dios y el pueblo, alcanzaron la piedad y la justicia. Aflijida y penitente Jerusalem, su Rei llorando, sus príncipes vestidos de silicio, salieron vencidos y fujitivos por sus puertas, para volver vencedores y triunfantes. El que poderoso y armado fué vencido, después descalso y penitente

regresó victorioso al Venerable Alcazar de Sion. Buscó las virtudes por los contrarios medios con que se ejercitó en los vicios: lucimientos, ostentacion y grandeza le sumieron en ellos: dolor, penitencia y humildad le restablecieron á la verdadera gloria. El Profeta Samuel primero echó por el suelo los ídolos de Israel, ántes de emprender la guerra contra el Palestino, y cuando parecia que solo roformaba al Hebreo, estaba rindiendo y sujetando al jentíl: *Si Dios no guarda la ciudad*, en vano trabaja el que la guarda. (**) Y así aquellos medios son mas poderosos á defenderla, que mas obligan al que custodia la ciudad.

Bien pueden las naciones ofrecer sus tesoros, los valientes su fortaleza y los sabios su consejo; y bien puede la tierra cubrirse de poderosos ejércitos y el mar de armadas invencibles; todo este aparato en un instante puede sumirse en el abismo, porque todo el poder humano, sin el favor de Dios es viento y polvo.

Haya en todos reflexion para pensar, consejo para obrar, y confianza recíproca entre todas las clases y personas, cualesquiera que hayan sido sus opiniones y partidos, como médios únicos para salvar la patria, y conseguirla felicidad espiritual y temporal, que pido á Dios para todos.

Para conseguirlo mandamos á nuestros Venerables párrocos, y rogamos á los M. RR. Prelados de las órdenes religiosas que en el dia que designen se celebre en sus templos una misa de rogativa, pidiendo al Señor, en union de los fieles, nos conceda la paz, y libre nuestra República de

(**) *Psalmo 126 v. 1.º*

las calamidades que la amenazan.

Así mismo concedemos á nombre de la Santa Sede cuarenta dias de induljencia á los que estando en capacidad de ganarlas asistieren á la espresada misa, y pidan postrados ante el Crucifijo del respectivo altar por la exaltacion de la fe, salud y prosperidad del Soberano Pontífice.

Dada en Quito á 17 de julio de 1851.

JOSE MARIA RIOFRIO.

El Secretario

Doctor José María Freile.